

# PROGRAMA DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN ENDOCRINOLOGÍA



Fundación  Sanatorio Güemes

F. Acuña de Figueroa 1240, Piso 20,  
Ciudad de Buenos Aires  
4959-8365  
departamentodocencia@fsg.org.ar  
www.fsg.org.ar

## ENDOCRINOLOGÍA

---

**Director:**

Dr. Farías Javier

**Tipo de programa:**

Residencia Posbásica.

**Requisitos:**

Residencia completa en Clínica Médica

**Ingreso:**

Acorde al proceso de selección establecido por la Universidad de Buenos Aires

**Vacantes:**

2 para residentes de 1° año

**Duración:**

3 años o ciclos lectivos

**Título otorgado:**

Certificado de residencia completa

## I. FUNDAMENTACIÓN

Los trastornos endócrinos son cada vez más prevalentes donde las patologías de la glándula tiroidea constituyen la causa más frecuente de consulta, producto del incremento en la detección por mayor cribaje y mayor información disponible.

El incremento de peso en la población por causas ambientales y epigenéticas aumentó la prevalencia de los factores de riesgo cardiovasculares y la prevalencia de diabetes mellitus y trastornos del metabolismo de los hidratos de carbono y los lípidos. Así también aumentó la complejidad de los pacientes que presentan estas entidades y la cantidad de tratamientos disponibles.

Las patologías de la glándula hipófisis requieren de un abordaje multidisciplinario donde los endocrinólogos, especialistas en imágenes, neurocirujanos y médicos especialistas en radioterapia interactúan para disminuir los riesgos e incrementar la eficacia de los tratamientos.

La salud en la mujer requiere de la evaluación de las enfermedades del ovario así como de la prevención de las fracturas que conlleva gran morbilidad en la tercera edad.

Las patologías del testículo, el eje gonadal masculino y la glándula adrenal, si bien son menos prevalentes, requieren de una evaluación exhaustiva, el conocimiento de los múltiples test diagnósticos y de un laboratorio especializado en estas enfermedades.

La patología oncológica endocrina también requiere de un abordaje humano y centrado en mejorar la calidad de vida de los pacientes cuando la curación no es posible.

La organización y funcionamiento adecuado de un Servicio Especializado dentro de un centro de salud de atención general se plantea como un desafío integral. La tarea asistencial debe

apoyarse necesariamente en actividades de docencia y de investigación tal cual lo manifiesta el paradigma actual de la formación médica moderna.

El programa de Residencia Médica en Endocrinología se encuentra enmarcado dentro del proyecto docente institucional del Sanatorio Güemes, bajo el aval de la Fundación homónima. Entendemos a la residencia como el mejor sistema de educación médica continua basado en el aprendizaje progresivo bajo un sistema de sostenida y constante supervisión. Además del director del programa y el coordinador del Servicio, cuenta con médicos consultores y médicos de planta de horario prolongado y médicos contratados en áreas de asistencia ambulatoria y de internación general, que son colaboradores activos en la formación del médico residente.

Todos los miembros del servicio han sido residentes y, la gran mayoría, jefes de residentes con un fuerte compromiso con el desarrollo, control y supervisión de la residencia. El programa tendrá una duración de 3 años y presenta objetivos generales y específicos. La metodología docente utilizada se basa en actividad asistencial supervisada y en actividad teórica basada en la evidencia científica.

Este programa se desarrolla con el objetivo de educar a los residentes en la atención de los desórdenes que afectan al sistema endócrino y metabólico. Aspiramos a la formación de médicos endocrinólogos capaces de ejercer la especialidad con profundo criterio clínico y con formación asistencial intensiva para resolver las patologías de las distintas subespecialidades. El marco y sostén para este desarrollo es el de un elevado nivel de conocimientos científicos y una actitud ética frente a las necesidades del paciente.

## 2. PERFIL DEL PROFESIONAL EGRESADO DE LA INSTITUCIÓN

Se espera que el médico egresado de las Residencias de la Institución adquiera competencias profesionales globales en relación a las siguientes áreas:

**a) Como integrante del equipo de Salud:** Siendo capaz de relacionarse con sus pares y superiores promoviendo el trabajo en equipo en pos del cuidado del paciente.

**b) Como profesional:** Siendo capaz de asumir principios éticos y morales frente al paciente, su entorno y la sociedad.

**c) Como profesional experto:** Siendo capaz de demostrar criterio, síntesis, cuidado, eficacia y eficiencia en la integración y aplicación de los conocimientos y habilidades.

**d) Como comunicador:** Siendo capaz de intervenir de manera eficaz en la transmisión de la información tanto al paciente/familia como entre el equipo de trabajo.

**e) Como aprendiz continuo:** Siendo capaz de reconocer la necesidad de un aprendizaje permanente para la mejora de su actividad profesional.

**f) Como investigador:** Siendo capaz de demostrar una actitud activa hacia la búsqueda y generación de nuevos conocimientos, integrando el trabajo de investigación a la práctica profesional.

**g) Como promotor de la salud:** Siendo capaz de emplear sus conocimientos para el bienestar y promoción de la salud de sus pacientes y la comunidad.

**h) Como gestor/administrador:** Siendo capaz de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.

### 3. PERFIL DEL EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD

---

El egresado de esta Residencia estará formado para desempeñarse profesionalmente y con idoneidad en la práctica de la Endocrinología. Los objetivos son:

- a) Resolver las diversas patologías relacionadas con la especialidad en pacientes ambulatorios o internados, particularmente en aquellas consideradas como prevalentes, realizando un abordaje clínico general de cada paciente.
- b) Conocer los contenidos teóricos generales y de áreas más jóvenes de la Especialidad.
- c) Aplicar las sistemáticas diagnósticas y terapéuticas más importantes de la especialidad con criterio costo/beneficio.
- d) Establecer una adecuada relación médico paciente.
- e) Interactuar con médicos de otras especialidades en la resolución de las diferentes patologías en el área ambulatoria y de internación.
- f) Promover tareas de prevención y promoción de la salud que eviten la progresión de los factores de riesgo hacia la enfermedad.
- g) Desarrollar tareas de educación que permitan una mejor adaptación del paciente a sus actividades cotidianas.
- h) Desarrollar proyectos de investigación y participar en actividades docentes.
- i) Desarrollar un espíritu crítico que permita seleccionar correctamente la información médica.

### 4. ESTRUCTURA DE LA RESIDENCIA

---

**Distribución del tiempo por tipo de actividad:**

- 70% Asistencial
- 25% Actividades académicas (docencia e investigación).
- 5% Gestión.

## • *Objetivos por año de Residencia*

Durante este lapso el residente de Endocrinología se sumará a las actividades del servicio bajo supervisión del médico de staff y residentes superiores. El Programa está basado en el desarrollo de responsabilidades crecientes.

| <b>Objetivos Generales 1° año</b>  | <b>Objetivos Generales 2° año</b>  | <b>Objetivos Generales 3° año</b>  |
|--|--|--|
| <p>Al finalizar 1er año los residentes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el equipo de Salud y su organización.</li> <li>• Realizar una historia clínica clara y completa.</li> <li>• Desarrollar tareas en consultorios de Endocrinología y Diabetes, supervisados por Médicos de Staff.</li> <li>• Conocer las normas de funcionamiento del área de internación del Sanatorio.</li> <li>• Participar activamente y bajo supervisión de la atención de los pacientes internados.</li> <li>• Monitorear el tratamiento insulínico de los pacientes en estado no crítico.</li> <li>• Realizar búsquedas bibliográficas orientadas a la resolución de casos clínicos.</li> </ul> | <p>Al finalizar 2do año los residentes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir pacientes en un consultorio propio de Endocrinología supervisado por Médico de staff.</li> <li>• Adquirir mayor autonomía en la capacidad de resolución de la patología ambulatoria.</li> <li>• Tratar las patologías de la especialidad en pacientes internados.</li> <li>• Tratar a pacientes diabéticos en estado crítico.</li> <li>• Adquirir herramientas para la educación diabetológica.</li> </ul> | <p>Al finalizar 3er año los residentes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la coordinación de la actividad de los residentes de primer y segundo año.</li> <li>• Adquirir capacidad de integración de las diferentes áreas de la endocrinología.</li> <li>• Conocer el diagnóstico y tratamiento de los principales síndromes endocrínicos en niños.</li> <li>• Reforzar la formación en áreas de interés especial para cada médico residente.</li> </ul> |

### • Cronograma de rotaciones por año de residencia

|        | Jun                 | Julio | Ago                       | Sep        | Oct                 | Nov | Dic     | Ene      | Feb | Marzo                     | Abril                  | Mayo |
|--------|---------------------|-------|---------------------------|------------|---------------------|-----|---------|----------|-----|---------------------------|------------------------|------|
| 1° año | Tiroides            |       |                           | Osteología |                     |     |         | Diabetes |     |                           |                        |      |
| 2° año | Neuroendocrinología |       | Endocrinopatía y embarazo |            | Pie diabético       |     | Adrenal |          |     | Ginecoendocrinología (##) |                        |      |
| 3° año | Cáncer de tiroides  |       | Andrología (##)           |            | Pediatría endócrina |     |         | Diabetes |     | Punción tiroidea          | Rotación electiva (##) |      |

(##) : rotaciones externas

Durante rotaciones externas al Sanatorio o fuera del Servicio mantiene asistencia a la Carrera de Médico Especialista, Ateneos y consultorios externos.

### • Contenidos y actividades por año de residencia

#### PRIMER AÑO

- Actividad en Consultorios: desarrollar tareas en consultorios de Endocrinología y Diabetes, supervisado por el Jefe de la Sección o Médicos de Staff, abordando aspectos relacionados con la prevención y el tratamiento de las patologías endocrinológicas y metabólicas, según cronograma de rotaciones.

- Actividad en piso de internación: Participar activamente y bajo supervisión de los jefes del área, de la atención de los pacientes internados. Efectuar diariamente el examen físico de los pacientes, analizar los posibles diagnósticos diferenciales y conductas diagnósticas y terapéuticas. Participar en la evolución escrita de la historia clínica e integrar toda la información a efectos de generar una adecuada interpretación de cada caso. Diariamente monitorear el tratamiento insulínico de los pacientes en estado no crítico.

- Pase de sala: participar junto con los responsables del área en el pase de sala. El mismo consiste en la descripción detallada de los pacientes internados, haciendo hincapié en el motivo de ingreso, los pasos diagnósticos, la evolución en la internación, los resultados alcanzados y las tareas pendientes y de control correspondiente.

- Guardias pasivas: durante todo el período de formación, donde se evalúa la evolución de pacientes conocidos y analizados durante la recorrida diaria.

- Realizar búsquedas bibliográficas orientadas a la resolución de casos clínicos.

- Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.

- Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica.

- Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones; se efectúan comparaciones con publicaciones relacionadas con el tema y se finaliza con una conclusión.

- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.

- Cursos: Los residentes a partir del I año entran en el Programa de la UBA para la

Carrera de Médico Especialista en Endocrinología. Para ello, deberán asistir una vez por semana a las clases que se dictan en forma unificada para todas las Sedes.

- Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico/caso clínico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes.

#### SEGUNDO AÑO

- Actividad en Consultorios: Realizar tareas en un consultorio propio de Endocrinología desarrollando un diseño para el

diagnóstico, tratamiento y control del paciente, supervisado por un Médico de Staff según cronograma de rotaciones. Educar a pacientes diabéticos para la insulinización y el monitoreo de la misma y para la prevención de las complicaciones de la enfermedad.

- Actividad en piso de internación: Supervisar al Residente de primer año en la atención cotidiana de los pacientes internados. Asistir al Residente de primer año en el examen físico de los pacientes, analizar los posibles diagnósticos diferenciales y conductas diagnósticas y terapéuticas en forma conjunta con el Médico de Staff.
- Pase de sala: Participar junto con los responsables del área en el pase de sala.
- Guardias pasivas: Durante todo el período de formación, donde se evalúa la evolución de pacientes conocidos y analizados durante la recorrida diaria.
- Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.
- Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica.
- Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones y se finaliza con una conclusión.
- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.
- Cursos: Asistir una vez por semana, a las clases de la carrera de Médico Especialista que se dictan en forma unificada para todas las sedes de la UBA.
- Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes, con la posterior publicación de al menos 1 trabajo en una revista científica.

### TERCER AÑO

- Actividad en Consultorios: Realizar tareas en un consultorio propio de Endocrinología y Metabolismo asistiendo patologías prevalentes dentro de la especialidad según cronograma de rotaciones.
  - Actividad en piso de internación: Supervisar al Residente de primer y segundo año en la atención cotidiana de los pacientes internados en forma conjunta con el médico staff.
  - Pase de sala: Participar junto con los responsables del área en el pase de sala.
  - Guardias pasivas: Durante todo el período de formación, donde se evalúa la evolución de pacientes conocidos y analizados durante la recorrida diaria.
  - Ateneos clínicos: presentar y debatir casos clínicos de la especialidad, actividad supervisada por médico de staff especialista en el área abordada.
  - Clases de la Residencia: dictado de clases basadas en la búsqueda bibliográfica.
  - Ateneos bibliográficos: se presentan las publicaciones, se analizan los diseños, los resultados, los sesgos y las limitaciones y se finaliza con una conclusión.
  - Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad.
  - Cursos: Asistir una vez por semana, a las clases de la carrera de Médico Especialista que se dictan en forma unificada para todas las Sedes de la UBA.
  - Trabajos científicos: Realizar y presentar al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y Jornadas Científicas del Sanatorio Güemes, con la posterior publicación de al menos 1 trabajo en una revista científica.
- SAP;  
o Curso de Informática, SAP;  
o Talleres de ARM, Hospital Garrahan.

| Lunes  | Martes   | Miércoles   | Jueves   | Viernes   |
|--|--|---|--|---|
| <b>8-11 hs</b><br>Consultorio externo            | <b>8-11 hs</b><br>Consultorio externo            | <b>8-11 hs</b><br>Consultorio externo                                       | <b>8-11 hs</b><br>Consultorio externo            | <b>8-11 hs</b><br>Consultorio externo                                       |
| <b>11-12 hs</b><br>Ateneo Clínico                | 11-12 Clase de residentes                        | <b>11-12 hs</b> Ateneo Bibliográfico<br><b>12-13 hs</b> Clase de residentes | <b>11-12 hs</b> Clase de residentes              | <b>11-12 hs</b> trabajos docentes y científicos                             |
| <b>13-15 hs</b> Pase de sala y recorrida de sala | <b>13-15 hs</b> Pase de sala y recorrida de sala | <b>13-15 hs</b> Pase de sala y recorrida de sala                            | <b>13-15 hs</b> Pase de sala y recorrida de sala | <b>12 a 14 hs</b> Pase de sala y recorrida de sala                          |
| <b>15-17 hs</b><br>Consultorio externo           | <b>15-17 hs</b><br>Consultorio externo           | <b>15-17 hs</b><br>Consultorio externo                                      | <b>15-17 hs</b><br>Consultorio externo           | <b>14-17 hs</b> Clases de Carrera de Médico especialista en sedes de la UBA |

## 5. JEFE DE RESIDENTES

Para acceder a la normativa vigente respecto de la jefatura de la residencia, [click aquí](#).

## 6. CICLO INTERDISCIPLINARIO

El ciclo interdisciplinario incluye cursos semipresenciales o enteramente virtuales, organizados y secuenciados según los años de Residencia, que se realizan con la ayuda de un calificado cuerpo docente sobre una plataforma de e-learning (Campus Virtual de la Fundación Sanatorio Güemes). En todos ellos se abordan contenidos transversales relevantes para la formación de los profesionales de la salud. Los contenidos transversales se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud. El primero recalca el rol del profesional como parte y actor del sistema para garantizar el derecho a la salud. El segundo subraya el vínculo del profesional con los otros sujetos de derecho que acceden a las instituciones de salud. El último enfatiza el valor de la educación permanente y de la investigación para la mejora de la atención.

La formación está organizada bajo la siguiente normativa ([Descargar](#)) y con un cronograma anual estipulado ([Descargar](#)).

La Fundación Sanatorio Güemes ha definido un programa abreviado y adecuado a los programas posbásicos priorizando los contenidos vinculados a la Gestión Profesional en la sede y la

formación en investigación para enriquecerse y colaborar con los servicios de pertenencia.

La pauta se define solamente para los residentes provenientes de otras instituciones (exime a los egresados del Sanatorio Güemes de Residencias Básicas) y la detallamos a continuación:

Para las Residencias Postbásicas de 2 años de duración:

- Gestión Profesional 1 y 2 durante el Primer año.
- Gestión Profesional 3 y 4 durante el Segundo año.
- Investigación I en primer Primer año.
- Investigación II en Segundo año.

Para las Residencias Postbásicas de 3 años de duración:

- Gestión Profesional 1 y 2 durante el Primer año.
- Gestión Profesional 3 y 4 como todos las básicas en el año que corresponde (2do. y 3er. año respectivamente)
- Investigación I en Segundo año.
- Investigación II en Tercer año



## CURSO DE INGLÉS

Destinado a todos los residentes que ingresan al Sanatorio Güemes para realizar su Residencia.

Los **contenidos** se estructuran en **4 niveles** anuales de **cursada semanal**.

Los requisitos para la aprobación de cada nivel incluyen:

- Cumplimiento del porcentaje de asistencia.
- Aprobación de las instancias de evaluación.

## 7. INVESTIGACIÓN

Nuestra institución tiene un gran compromiso con la formación científica en cada uno de nuestros programas de formación. La Fundación Sanatorio Güemes cuenta con un sólido Departamento de Investigación que promueve fuertemente dicha actividad. Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación, debiendo adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud siendo capaz de diseñar un estudio, realizando la labor de campo, la recogida de sus datos, el

análisis estadístico, así como su discusión y elaboración de las conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación. Su formación en investigación será completada a través de tres cursos correlativos dentro del Ciclo Interdisciplinario (ver apartado Ciclo Interdisciplinario). El residente deberá participar como primer autor de al menos un trabajo de investigación que logre ser publicado durante el periodo de la residencia. Estos trabajos serán presentados en las Jornadas Científicas del Sanatorio, congresos de la especialidad y publicando en revistas a nivel nacional e internacional.

## 8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación es un subproceso de la enseñanza y el aprendizaje. Esto significa que la información recolectada sobre el desempeño del residente debe poder convertirse en un insumo que colabore en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y en la mejora continua de la propuesta de formación.

La evaluación del desempeño debe estar necesariamente acompañada de una devolución efectiva al evaluado, siendo en lo posible cercana a la actividad evaluada, resaltando lo adecuadamente realizado y definiendo a su vez oportunidades de mejora. Dentro del Sistema de evaluación de la Residencia se realizarán evaluaciones con una frecuencia semestral y luego de cada instancia de rotación. La evaluación se realizará conjuntamente entre el responsable del programa, el jefe de residentes y el/los médicos de planta que hayan intervenido en la formación del evaluado.

Los aspectos a contemplar en las evaluaciones refieren a:

- Contenidos conceptuales
- Prácticas, procedimientos, habilidades
- Actitudes / comportamientos asumidos en el marco de la residencia
- Competencias profesionales.

El sistema de evaluación incluye los siguientes instrumentos:

I. Evaluaciones periódicas de conocimientos: a través de exámenes individuales sobre cada una de las siguientes áreas: Tiroideología, Neuroendocrinología, Generalidades de Biología Molecular, Osteología, Fisiología y Patología de la Glándula Suprarrenal, Ovario y Testículo, Diabetes, Obesidad, Dislipemias y Endocrinología Pediátrica.

Se realizarán 2 exámenes parciales (modalidad oral y escrita multiple choice) por año, y 1 examen final oral por año. Antes de la finalización del tercer año de residencia se realizará un examen de integración. Los examinadores serán dos médicos del Servicio. Al menos uno de ellos estará subespecializado en el tema correspondiente a esa evaluación. Los exámenes coincidirán con los correspondientes a las Carrera de médico Especialista de la UBA. El orden y los módulos de los exámenes serán los siguientes:

Primer año:

- 1º parcial : Generalidades. Fisiopatología tiroideas, osteología, neuroendocrinología.
- 2º parcial: Fisiopatología adrenal, gónada masculina, gónada femenina

- Final integrador anual.

#### Segundo año

- 1° parcial: Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades tiroideas, osteológicas y neuroendócrinas.
- 2° parcial: Diagnóstico y tratamiento Enfermedades de gónada femenina, gónada masculina, adrenal y crecimiento y desarrollo.
- Final integrador anual.

#### Tercer año:

- 1° parcial: Hormonas y cáncer.
- 2° parcial : Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas.

- Final integrador: Integración endocrinológica.
- 2. Realización de monografía o trabajo de investigación al finalizar 3° año.
- 3. Evaluaciones periódicas de rotación, semestral y anual: el médico residente será evaluado por los médicos responsables, al finalizar las rotaciones por las diferentes subespecialidades según la normativa institucional.
- 4. Evaluación continua del desempeño: a través de la supervisión de la actividad en consultorios (historias clínicas) y área de internación, presentación de pacientes en ateneos del Servicio y preparación de clases internas.

## REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN DEL AÑO DE RESIDENCIA

- Se deben aprobar los módulos de la actividad educativa.
- Se debe haber asistido y aprobado la totalidad de los contenidos transversales

